REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 15 de marzo de 2007

VISTO la Resolución N° 2243/06 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se acepta al Ing. Luis Javier ZEBALLOS como aspirante al Doctorado en Ingeniería Mención Sistemas de Información de la Facultad Regional Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Gabriela Patricia HENNING ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "«Scheduling» Predictivo de Procesos Industriales mediante Programación con Restricciones", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1032 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. María Soledad DÍAZ, Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS MARTÍNEZ y Dr. Enrique SALOMONE como miembros titulares del Jurado de Tesis; y al Dr. José BANDONI, Dra. Ana María ELICECHE y Dr. Jorge Marcelo MONTAGNA como miembros suplentes.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "«Scheduling» Predictivo de Procesos Industriales mediante Programación con Restricciones" presentada por el Ing. Luis Javier ZEBALLOS, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. María Soledad DÍAZ, Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS MARTÍNEZ y Dr. Enrique SALOMONE.

Miembros Suplentes: Dr. José BANDONI, Dra. Ana María ELICECHE y Dr. Jorge Marcelo MONTAGNA.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 188/2007

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento